CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD

Que de conformidad con lo consagrado en el artículo Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, no es necesario varias propuestas para la selección del contratista de prestación de servicios profesionales o apoyo a la gestión; en consecuencia, la escogencia del contratista se hará con fundamento en la idoneidad presentada, en la preparación académica y experiencia profesional.

Que, de acuerdo con la revisión y análisis de los documentos soportados adjuntos a esta propuesta, relacionada con la experiencia del objeto a contratar.

CERTIFICO

Que el proponente **NEED SOLUCION E INVESTIGACION S.A.S** identificado (a) con NIT901.291.481-5, es IDÓNEO para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA LA FORMULACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE NEGOCIOS, EN EL MARCO DE LA GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA EMPRESA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD**

Para constancia se firma en Soledad, a los 30 días del mes de noviembre de 2022.

Atentamente,

AMALFI Ma GAVIRIA RAMOS
Secretaria General
Alcaldía de Soledad